



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0035748/2016

VISTO

La solicitud presentada por la **Lic. Raquel Luciana Esquinasy** a la Facultad de Psicología para el dictado del seminario electivo no permanente "El Acompañamiento Terapéutico como dispositivo de tratamiento", para el ciclo lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Raquel Luciana Esquinasy cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado del seminario para el año 2017.

Que la mencionada propuesta fue evaluada por la comisión evaluadora constituida por RD 863/16: Angélica Dávila, Cecilia Berra y Maricel Costa.

Que participan como docentes invitados: Méd. José Fernando Valenzuela y docente Viviana Clarisa Ripoll.

Que corresponde que la Lic. Raquel Luciana Esquinasy dicte el seminario electivo de que se trata.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

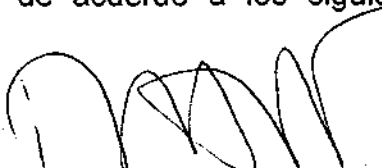
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del seminario electivo no permanente "El Acompañamiento Terapéutico como dispositivo de tratamiento" para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2017, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de la **Lic. Raquel Luciana Esquinasy DNI: 25.756.226**, bajo el régimen de docencia libre, y cuyo programa forma parte integrante de la presente como ANEXO con 9 (nueve) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la participación, en calidad de docentes invitados, del Méd. **José Fernando Valenzuela DNI: 26.671.708** quien dictará la clase "Trabajo en Salud Mental con el dispositivo de Acompañamiento Terapéutico" y de la docente **Viviana Clarisa Ripoll DNI: 21.394.470** quien dictará la clase "Desarrollo de recursos personales del Acompañante Terapéutico como profesional".

ARTÍCULO 3º: Establecer como materias correlativas las asignaturas Psicología Social, Psicología Sanitaria y Psicopatología, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 4º: Fijar un cupo de 50 (cincuenta) alumnos, los cuales se seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios: valoración del promedio de las materias



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



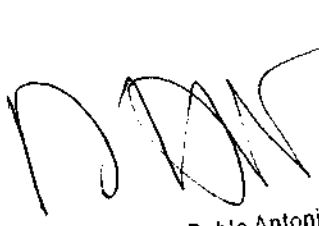
EXP-UNC:0035748/2016

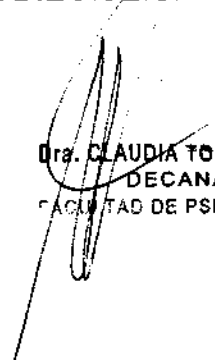
correlativas y/o realización de un texto escrito en el que consten las motivaciones para el cursado del presente seminario. Este escrito no deberá superar los 1500 caracteres (con espacio).

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: **351**


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología


Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0035748/2016

ANEXO RHCD N° 351

**Seminario Electivo no Permanente
"EL ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO COMO DISPOSITIVO DE
TRATAMIENTO"**

DOCENTE A CARGO: Raquel Luciana Esquinasy

AÑO LECTIVO: 2017

CARGA HORARIA: Cuatrimestral (60 hs.)

CORRELATIVAS: Psicología Social, Psicología Sanitaria y Psicopatología, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.

CUPO DE ALUMNOS: 50 (cincuenta) alumnos

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CUPO: Valoración del promedio de las materias correlativas y/o realización de un texto escrito en el que consten las motivaciones para el cursado del presente seminario. Este escrito no deberá superar los 1500 caracteres (con espacio).

RESUMEN.

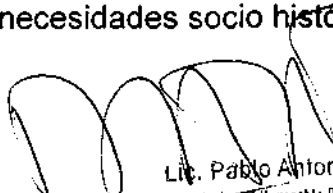
El presente seminario tiene como finalidad brindar una formación teórico-práctica específica en el rol del Acompañante terapéutico como agente de salud dentro del marco de un equipo terapéutico de trabajo.

La finalidad del mismo tiene como objetivo esclarecer y delimitar las incumbencias de este agente de salud dentro de los diferentes contextos de trabajo donde se incluye en la actualidad, diferenciándolo de otros actores con los que interactúa en el marco del ejercicio profesional donde desarrolla su función.

Por otra parte, es bien sabido que la ley provincial 9848 ha comenzado a mencionar la inclusión del acompañante terapéutico dentro de los dispositivos de salud alternativos.(Ley 9848. Cap. IV. Artículo 14) y se lo incluye como un miembro activo dentro de los equipos terapéuticos; por lo que, se hace necesario que los futuros egresados conozcan acerca de este rol para poder desarrollarlo, o bien derivarlo cuando fuere necesario.

FUNDAMENTACIÓN.

El acompañamiento terapéutico es un dispositivo terapéutico que ha demostrado gran eficacia en el transcurso de los años. Actualmente, el campo de inserción del A.T. se ha ido expandiendo y consolidando en diversas áreas en función de las necesidades socio histórico culturales y el avance de las terapéuticas actuales.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0035748/2016

ANEXO RHCD N° 351

El AT es un sostén confiable para el paciente y su familia, integrante de un equipo interdisciplinario que posee un rol y funciones específicas.

Hoy, los requerimientos de las nuevas reglamentaciones en salud mental exigen que la capacitación y entrenamiento de estos agentes de salud sea específica y formal; siendo nuestro objetivo profesionalizar este rol

OBJETIVO GENERAL.

- Brindar una formación teórica práctica específica en el entrenamiento del rol del Dispositivo de Acompañamiento Terapéutico; posibilitando a los alumnos incorporarse en los equipos de salud, educación, en los ámbitos institucionales tanto a nivel público como privado, reconociendo la especificidad del rol; así como promover su profesionalización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Capacitar al Acompañante Terapéutico para funcionar como un agente de salud en los diferentes campos de inserción y con los diferentes grupos poblacionales, reconociendo las incumbencias y especificidades del rol. (Salud, Educación, ámbitos institucionales, Sistema Judicial, recreación, etc.)
- Que los alumnos aprendan destrezas de intervención específicas desde la labor del AT, reconociendo los roles y funciones de los diferentes miembros de los equipos interdisciplinarios; funcionando como un auxiliar de los equipos de trabajo en las diferentes etapas del tratamiento.
- Promover una mayor inserción e inclusión de ésta figura terapéutica dentro del sistema de salud tanto a nivel institucional como en los ámbitos públicos y/o privados.
- Instrumentar planes de trabajo que impulsen el trabajo en red y que consideren la participación del Acompañante terapéutico en el sostén, apoyo y seguimiento de los diferentes procesos de tratamiento.

PROGRAMA ANALÍTICO.

Unidad 1:

Introducción, Generalidades, Historia del Acompañamiento Terapéutico. Principales corrientes históricas. Evolución y desarrollo de los conceptos teóricos, del contexto social y del rol del Acompañante Terapéutico. Inserción en los sistemas de salud. Mitos en Acompañamiento terapéutico.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0035748/2016

ANEXO RHCD N° 351

Unidad 2:

Definición. Características de la práctica: funciones habituales, posibilidades y restricciones. Componentes éticos del rol.

La empatía como herramienta terapéutica. Obstáculos en la escucha empática.

Funciones y No funciones del Acompañante Terapéutico.

El vínculo Paciente-AT. Movimientos del vínculo.

Unidad 3:

El Acompañamiento Terapéutico como Dispositivo de tratamiento. Establecimiento del Dispositivo de Acompañamiento Terapéutico. Evaluación y respuesta a las solicitudes de acompañamiento terapéutico.

Encuadre. Modalidades de la indicación. Acuerdos y consentimientos. Riesgos en la práctica habitual.

El Equipo Terapéutico. Inclusión del AT en el equipo terapéutico.

Unidad 4:

Ámbitos y Campos de Inserción: El rol del AT con las diferentes poblaciones (niños, adolescentes, jóvenes, adultos y Adultos mayores).

El Acompañante Terapéutico en el Ámbito público y privado.

Inclusión del AT en los ámbitos institucionales (Escuelas, hospitales, centros de día, casas de medio camino, geriátricos, centros Educativos terapéuticos, ámbito judicial, talleres protegidos de producción socio laboral, etc.)

Acompañamiento Terapéutico y Arte.

Acompañamiento Terapéutico y Salud.

Acompañamiento Terapéutico y Familia. Rol del AT en el ámbito familiar.

Unidad 5:

Experiencia Clínica en el Acompañamiento Terapéutico.

La Supervisión en el Acompañamiento Terapéutico. Su importancia. Aspectos teóricos y prácticos. Tipos de Supervisión.

El Registro en Acompañamiento Terapéutico. Tipos de registro. El Informe del AT. Construcción del informe.

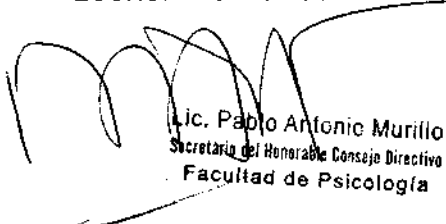
Marco legal y Ético en el Acompañamiento Terapéutico.

Código de ética de AATRA. (Asociación Argentina de Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina).

Bibliografía obligatoria detallada por unidades temáticas.

Unidad 1:

- Leonel Dozza de Mendonca. "Acompañamiento terapéutico y clínica de lo


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0035748/2016

ANEXO RHCD N° 351

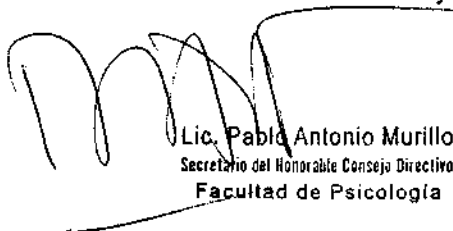
- cotidiano.*" Ed. Letra Viva. Año 2014. Cap 3.
- S. Edelstein y S. Schneeroff "*Manual Didáctico sobre Acompañamiento Terapéutico. Introducción a técnicas y estrategias de abordaje clínico*". Año 2004. Cap.1 y 4.
 - Susana Kuras de Mauer y Silvia Resnizky. "*Acompañantes Terapéuticos. Actualización Teórica-Clínica*". Ed. Letra Viva 2003. Cap. 1 y 2.
 - Susana Kuras de Mauer y Silvia Resnizky. "*Territorios del Acompañamiento Terapéutico*". Ed. Letra Viva. 2005. Cap 1 y 3.
 - Gustavo Rossi y Gabriel Pulice *Acompañamiento Terapéutico. "Aproximaciones a su conceptualización."* Ed. Letra Viva 2011. Cap.1 y 3. 1997.

Unidad 2:

- S. Edelstein y S. Schneeroff "*Manual Didáctico sobre Acompañamiento Terapéutico. Introducción a técnicas y estrategias de abordaje clínico*". Año 2004. Cap. 4.
- Susana Kuras de Mauer y Silvia Resnizky. "*El Acompañamiento Terapéutico como dispositivo*". Ed. Letra Viva 2011. Cap. 1 y 2.
- Susana Kuras de Mauer y Silvia Resnizky. "*Acompañantes Terapéuticos. Actualización Teórica-Clínica*". Ed. Letra Viva 2003. Cap. 2, 3 y 4.
- Susana Kuras de Mauer y Silvia Resnizky. "*Territorios del Acompañamiento Terapéutico*". Ed. Letra Viva. 2003.
- Gustavo Rossi y Gabriel Pulice *Acompañamiento Terapéutico. "Aproximaciones a su conceptualización."* Ed. Letra Viva 2011. Cap.1.
- Dr. Fernando Sauri. "Qué es acompañar". Conferencia Año 1994. Buenos Aires, Argentina.
- Dante Tolosa. "Del Acompañamiento terapéutico al auxiliar terapéutico". Parte 1 y 2. Ed. Akadia 2015.

Unidad 3:

- Leonel Dozza de Mendonca. "*Acompañamiento terapéutico y clínica de lo cotidiano.*" Ed. Letra Viva. Año 2014. Cap. 3,4 y 5.
- S. Edelstein y S. Schneeroff "*Manual Didáctico sobre Acompañamiento Terapéutico. Introducción a técnicas y estrategias de abordaje clínico*". Año 2004. Cap. 4.
- Susana Kuras de Mauer y Silvia Resnizky. "*El Acompañamiento Terapéutico como dispositivo*". Ed. Letra Viva 2011. Cap. 4, 5 y 6.
- Susana Kuras de Mauer y Silvia Resnizky. "*Acompañantes Terapéuticos.*



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0035748/2016

ANEXO RHCD N° 351

Actualización Teórica-Clínica". Ed. Letra Viva 2003. Cap. 2 y 4.

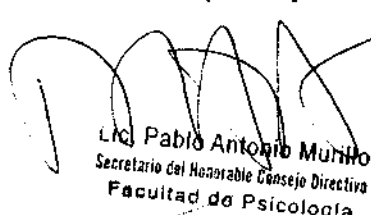
- Gustavo Rossi "*Acompañamiento Terapéutico, lo cotidiano, las redes y sus interlocutores*". Ed. Polemos S.A. 2013. Cap. 2.

Unidad 4:

- S. Edelstein y S. Schneeroff "*Manual Didáctico sobre Acompañamiento Terapéutico. Introducción a técnicas y estrategias de abordaje clínico*". Año 2004. Cap. 6, 7, 8, 9, 10 y 13.
- R. Goyeneche y M.T. Piccinini "*El arte de acompañar. Niños y adolescentes*". Letra Viva 2011. Cap 2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,13 y 14.
- Susana Kuras de Mauer y Silvia Resnizky. "*Acompañantes Terapéuticos. Actualización Teórica-Clínica*". Ed. Letra Viva 2003. Cap. 7,8 y 9.
- Susana Kuras de Mauer y Silvia Resnizky. "*El Acompañamiento Terapéutico como dispositivo*". Ed. Letra Viva 2011. Cap. 10.
- Susana Kuras de Mauer y Silvia Resnizky. "*Territorios del Acompañamiento Terapéutico*". Ed. Letra Viva. 2005. Cap. 5,6,7,8 y 9.
- Daniel Ricci "*Acompañamiento terapéutico. Notas orientadoras para la actividad*". Ed. Hormé. Cap 4,5 y 6. 2014
- Gustavo Rossi "*Acompañamiento Terapéutico, lo cotidiano, las redes y sus interlocutores*". Ed. Polemos S.A. 2013. Cap. 7,8,9 y 10.

Unidad 5:

- Pablo Dragotto *Código de ética del AT*. Material elaborado por AATRA. Año 2010.
- Kleber Duarte Barreto. "Ética y técnica en el acompañamiento terapéutico" Cap.16. Ed. Unimarco. 2005.
- Susana Kuras de Mauer y Silvia Resnizky. "*Territorios del Acompañamiento Terapéutico*". Ed. Letra Viva. 2005. Cap. 3.
- Susana Kuras de Mauer y Silvia Resnizky. "*Acompañantes Terapéuticos. Actualización Teórica-Clínica*". Ed. Letra Viva 2003. Cap. 3.
- Susana Kuras de Mauer y Silvia Resnizky. "*El Acompañamiento Terapéutico como dispositivo*". Ed. Letra Viva 2011. Cap. 12, 13 y 14.
- Gustavo Rossi "*Acompañamiento Terapéutico, lo cotidiano, las redes y sus interlocutores*". Ed. Polemos S.A. 2013. Cap. 11.
- Artículo "¿Cómo redactar un informe de Acompañamiento Terapéutico?". Letra AT. Publicación periódica de ANUDAR Asociación Civil- Año 1 – N° 1.
- Lic. R. Esquinasy. *Resumen de uso interno "El espacio de supervisión*. 2014.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0035748/2016

ANEXO RHCD N°

351

Bibliografía de consulta detallada por unidades temáticas.

Unidad 1:

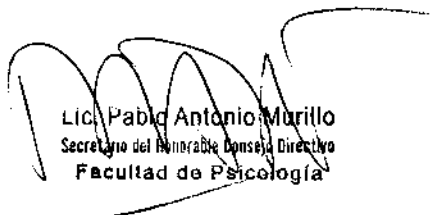
- R. Goyeneche y M.T.Piccinini *"El arte de acompañar. Niños y adolescentes"*. Letra Viva 2011. Cap 1.
- Susana Kuras de Mauer y Silvia Resnizky. *"Acompañantes Terapéuticos y Pacientes Psicóticos"*. Ed. Trieb. 1985. Cap.1.
- Susana Kuras de Mauer y Silvia Resnizky. *"El Acompañamiento Terapéutico como dispositivo"*. Ed. Letra Viva 2011. Cap. 1.
- Gustavo Rossi *"Acompañamiento Terapéutico, lo cotidiano, las redes y sus interlocutores"*. Ed. Polemos S.A. 2013. Cap. 1 y 2.
- Daniel Ricci *"Acompañamiento terapéutico. Notas orientadoras para la actividad"*. Ed. Hormé. Cap 1 y 2.2014.
- Dante Tolosa. *"Del Acompañamiento terapéutico al auxiliar terapéutico"*. Cap 1 y 2. Ed. Akadia 2015.

Unidad 2:

- Kleber Duarte Barreto. *"Ética y técnica en el acompañamiento terapéutico"* Cap.16.
- Gustavo Rossi *"Acompañamiento Terapéutico, lo cotidiano, las redes y sus interlocutores"*. Ed. Polemos S.A. 2013. Cap. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- A. Melillo. N. Suarez Ojeda, D. Rodriguez. Compiladores. *"Resiliencia y subjetividad, Los ciclos de la vida"*. Buenos Aires, paidós. 2004. Cap. 6,8 y 15.
- Artículo *"Acompañar en la reinserción social"*. Diario La Voz del Interior 23/04/2011.
- Manual de cuidados domiciliarios. : nuevos paradigmas en políticas sociales. Nuevos escenarios gerontológicos / Monica Laura Roqué ; compilado por Monica Laura Roqué.
- Lic. R. Esquinasy *Resumen de uso interno de cátedra. "La Empatía como herramienta de ayuda."* Año 2006.

Unidad 3:

- Susana Kuras de Mauer y Silvia Resnizky. *"Acompañantes Terapéuticos y Pacientes Psicóticos"*. Ed. Trieb. 1985. Cap.9.
- Gustavo Rossi *"Acompañamiento Terapéutico, lo cotidiano, las redes y sus interlocutores"*. Ed. Polemos S.A. 2013. Cap. 1 y 2.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0035748/2016

ANEXO RHCD N°

351

Unidad 4:

- Leonel Dozza de Mendonca. "Acompañamiento terapéutico y clínica de lo cotidiano." Ed. Letra Viva. Año 2014. Cap 6,7 y 8.
- Susana Kuras de Mauer y Silvia Resnizky. "Acompañantes Terapéuticos y Pacientes Psicóticos". Ed. Trieb. 1985. Cap.8 y 9.

Unidad 5:

- Dante Tolosa. "Del Acompañamiento terapéutico al auxiliar terapéutico". Cap 1 y 2. Ed. Akadia 2015. Cap. Parte 1 y 2.
- Ley Nacional de Salud Mental. Ley Número 26657. Año 2013.
- Ley Provincial de salud mental. Ley Número 9848. Año 2010.

METODOLOGÍA.

De la formación teórica (situación áulica).

El seminario tendrá una duración cuatrimestral con una carga horaria de hasta 4 horas semanales. Distribuidos en dos horas de cursado teórico y dos horas de actividad práctica.

Los contenidos se dictarán en clases teóricas a cargo del docente propuesto y los docentes colaboradores. Será una clase semanal de 2 horas de duración durante el primer cuatrimestre. Consistirán en la presentación oral de los temas de las diferentes unidades. El principal recurso de la exposición será el lenguaje oral, articulando ejemplos de casos, y citas bibliográficas. Se utilizarán recursos audiovisuales tales como videos, extractos de películas.

Se programarán clases especiales con invitados especialistas en diversas temáticas. Los contenidos se dictarán en clases teórico-prácticas, con la inclusión de Trabajos Prácticos grupales.

Los Trabajos Prácticos tienen como objetivo afianzar e integrar los contenidos vistos durante la presentación de las diferentes temáticas facilitando el debate y la construcción grupal del aprendizaje a través de la discusión y la puesta en común.

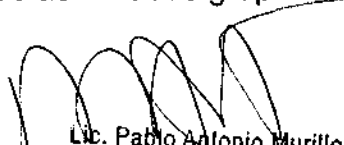
Se prevé un total de dieciséis (16) encuentros teórico-prácticos, con una duración de cuatro (4) horas cada uno.

De la formación práctica (situaciones áulicas y extra – áulicas).

El presente seminario incluye la realización de diversas actividades y trabajos prácticos, así como el análisis de casos clínicos, películas, técnicas vivenciales y de role playing para abordar las temáticas propuestas.

Los trabajos prácticos se realizarán de manera individual o grupal según correspondiere.

Las actividades grupales serán coordinadas y supervisadas por el docente a cargo y


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0035748/2016

ANEXO RHCD N°

351

los colaboradores.

- **Organización del cursado.**

El Seminario tendrá una duración cuatrimestral de sesenta horas (60 hs.), con una carga horaria semanal de 4 hs, divididas en parte teórico-práctica y práctica.

- **Modalidad de dictado de clases teóricas:** Las mismas se desarrollarán durante las primeras dos horas del encuentro. Se trabajará con dinámicas áulicas que posibiliten el intercambio y espacio de debate entre los docentes y alumnos.

Frecuencia: Semanal.

Carga horaria: 2 hs. semanales. 8 hs. mensuales.

- **Modalidad de dictado de clases prácticas:** Se dará lugar a la instancia práctica del encuentro luego de cada clase teórica y en las mismas se trabajará con dispositivos como: videos, casos clínicos, películas, actividades vivenciales, donde el alumno tendrá que realizar una guía de manera individual, para luego compartir en el aula mediante una dinámica grupal.

- Frecuencia Semanal

- Carga horaria: 2 hs. semanales. 8 hs. mensuales.

Sistema de tutorías: Semanal. Media hora antes del horario de la clase. A cargo del colaborador docente.

- **Régimen de Cursado.**

El seminario solo admite la condición de Alumno Promocional, para lo que se requerirá:

- Asistencia al 80% de las clases teórico-prácticas y prácticas

- Un parcial aprobados con promedio de 7 (siete) puntos y nota mínima de 6 (Seis). Posibilidad de recuperar uno.

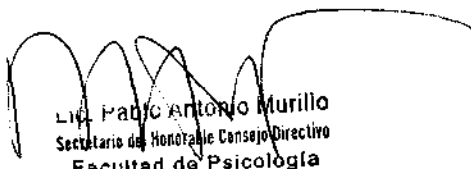
- Dos trabajos prácticos evaluativos aprobados con promedio de 7 (siete) puntos y nota mínima de 6 (seis). Posibilidad de recuperar uno.

- Trabajo Final Monográfico aprobado con mínimo de 7 (siete) puntos.

- **Modalidad de evaluación.**

La evaluación se llevará cabo de dos maneras:

- 2 (dos) trabajos prácticos. Los mismos serán elaborados en forma grupal o individual de acuerdo a la propuesta en cada caso. Los mismos servirán para afianzar los contenidos abordados en cada clase, además de reflejar los progresos y dificultades que se observen en el proceso de aprendizaje de cada alumno.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0035748/2016

ANEXO RHCD N° 351

- Un examen parcial escrito a desarrollar sobre comprensión de los contenidos dictados durante el transcurso del seminario.
- Un trabajo final integrativo donde se realice una propuesta grupal integrando las temáticas vistas en el transcurso del seminario.

Criterios de Evaluación.

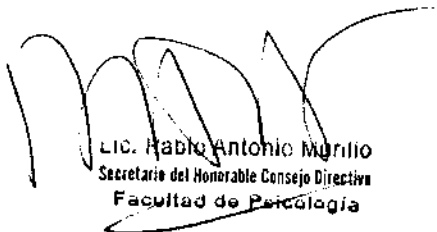
- Pertinencia y claridad conceptual.
- Comprensión de lectura.
- Capacidad de análisis.
- Articulación teórico-práctica.
- Redacción

Tipo de evaluación final.

La evaluación final se hará con la presentación de un trabajo monográfico escrito, individual que profundice alguna temática puntual del programa.

La defensa del mismo será de manera oral donde el alumno demuestre en su Exposición los conocimientos planteados en el programa académico.

Escala de calificación: 0-10. Puntaje mínimo aprobado: 7 (siete).



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología